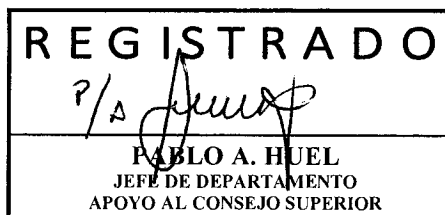




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 24/2018 de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 24/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut se resuelve iniciar Juicio Académico al alumno Matías Emanuel PEREZ y la formación del Tribunal Académico correspondiente.

Que la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional" y su modificatoria Ordenanza N° 712 establecen "Que si el Consejo Académico considerase pertinente la denuncia o se expidiese favorablemente acerca del Recurso Presentado por el denunciante, mediante resolución fundada informará al Consejo Superior Universitario la iniciación correspondiente al Juicio Académico dando conocimiento al imputado".

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda tomar conocimiento del Juicio Académico al alumno de la Facultad Regional Chubut, Sr. Matías Emanuel PEREZ y de la formación del Tribunal Académico correspondiente.

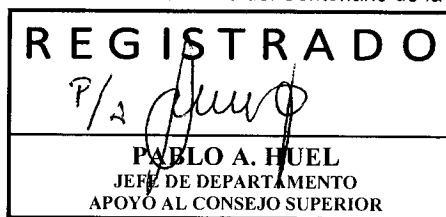
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

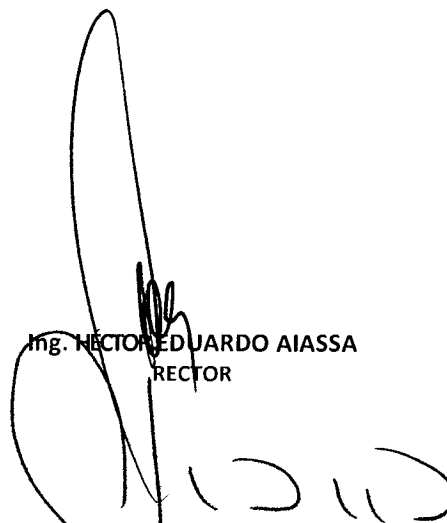
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento del inicio del Juicio Académico al alumno de la Facultad Regional Chubut Sr. Matías Emanuel PEREZ y de la formación del Tribunal Académico correspondiente.

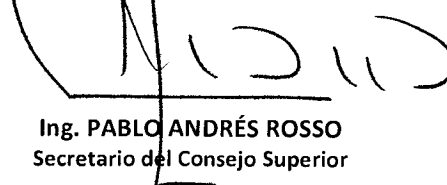
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 591/2018.

UTN
s.g.



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior